

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 29 JUN 2018

**VISTO** la Nota N° 031/18 Letra: L.O.H.R., presentada por el Legislador Oscar H. RUBINOS; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que se ausentará de la Provincia para realizar un tratamiento médico en la ciudad de Córdoba, a partir del día 9 y hasta el 13 de julio del corriente año, a los fines de realizar un control postoperatorio del reemplazo por componente acetabular y cabeza de fémur que fuera realizada en el año 2015.

Que dicho traslado no generará gastos de pasaje y viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

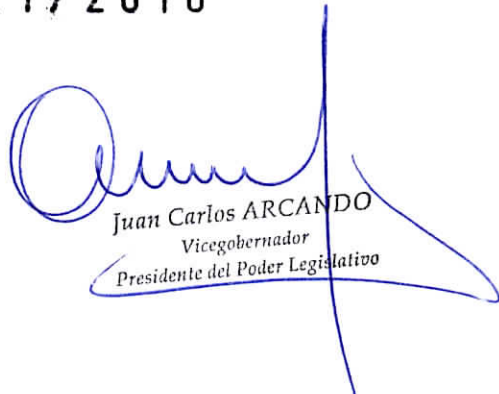
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** INFORMAR el traslado del Legislador Oscar H. RUBINOS, quien se trasladará a la ciudad de Córdoba, a partir del día 9 y hasta el 13 de Julio del corriente año, de acuerdo a la nota presentada; por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** Dicho traslado no generará gastos de pasajes ni viáticos.

**ARTÍCULO 3°.-** REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 721/2018**

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo